

Sonsón, 18 de agosto del 2026

Zootecnista
DONNOVAN SAMITH VELASQUEZ
Secretario de Asistencia Rural y medio ambiente-SARYMA
Sonsón-Antioquia

ALCALDIA MUNICIPAL
SONSÓN ANTIOQUIA
RADICADO: 1982
FECHA: 18 AGO 2026
HORA: 3:11
FOLIOS: 2
FIRMA: *Donnovan*

Asunto: Renuncia al contrato de prestación de servicios (PSP-008-2026)

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito presentar formalmente mi renuncia al contrato de prestación de servicios N° CD-PSP-008-2026, que actualmente desempeño en la **Alcaldía del Municipio de Sonsón**, con efectos a partir del día 18 de agosto de 2026.

Esta ha sido una decisión difícil y profundamente meditada, especialmente porque tengo un gran sentido de responsabilidad y compromiso con las funciones que he venido desempeñando. Sin embargo, en este momento mi situación familiar me lleva a considerar que es la decisión más responsable con mi bebé.

Mi contrato se encontraba suspendido con ocasión de mi **licencia de maternidad**, y al momento de reincorporarme a mis actividades laborales mi bebé cuenta apenas con **cuatro meses de edad**. Desde su nacimiento ha presentado circunstancias particulares que han requerido de mayores cuidados y acompañamiento por parte de su madre. Además, nació con **bajo peso** y ha requerido manejo bajo la modalidad de **madre canguro**, por lo que su alimentación y cuidado han sido especialmente importantes desde sus primeros días de vida.

Actualmente, mi bebé se alimenta principalmente de **leche materna directamente del pecho**. He realizado diferentes intentos y he buscado distintas alternativas para lograr que acepte el tetero, pero hasta el momento no ha sido posible. Ella rechaza el tetero y no ha sido posible establecer una alimentación alternativa que me permita ausentarme de su lado durante varias horas.

Esta situación representa para mí una dificultad que va mucho más allá de encontrar simplemente quién pueda cuidarla. En primer lugar, se trata de una bebé de apenas cuatro meses, que por sus antecedentes y sus necesidades actuales requiere cuidados especiales. En segundo lugar, al no aceptar el tetero, no resulta viable dejarla al cuidado de otra persona durante mi jornada laboral, pues su principal sustento y fuente de alimentación en este momento soy yo. Y, en tercer lugar, como madre, no considero responsable separarme de ella durante períodos prolongados mientras no exista una alternativa de alimentación que ella tolere y que garantice adecuadamente su desarrollo.

Antes de tomar esta decisión, conversé esta situación con mi jefe y manifesté la dificultad que tendría para cumplir con una jornada presencial. Entendiendo que las funciones correspondientes a mi contrato son **netamente administrativas**, consideraba que la posibilidad de desarrollar mis actividades desde casa de manera integral podía permitirme continuar cumpliendo con mis responsabilidades laborales sin descuidar las necesidades básicas de mi hija.

No obstante, se me indicó que debía asistir presencialmente **dos días a la semana**. Comprendo las necesidades y decisiones de la entidad; sin embargo, dadas las circunstancias particulares de mi bebé y la imposibilidad actual de alimentarla mediante tetero, para mí resulta imposible cumplir con dicha presencialidad sin ponerme en una situación en la que tendría que separarme de ella sin contar con una alternativa adecuada para su alimentación y cuidado.

Quiero dejar expresamente claro que mi decisión **no obedece a falta de compromiso, responsabilidad o disposición para trabajar**. Por el contrario, durante el tiempo que he estado vinculada he procurado cumplir de la mejor manera con mis obligaciones. Mi decisión responde exclusivamente a una circunstancia familiar que, en este momento de la vida de mi hija, requiere mi presencia y disponibilidad como madre.

Agradezco sinceramente la oportunidad laboral, la confianza depositada en mí y la experiencia adquirida durante el tiempo que hice parte de la entidad.

Atentamente,

Isabel Cristina Villa
ISABEL CRISTINA VILLA GONZALEZ
C.C: 1.047.972.045